

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 112 PLAZAS DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR TURNO LIBRE.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias de fecha 30 de mayo de 2019, en las pruebas selectivas convocadas por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias de fecha 11 de marzo de 2019, para la provisión por turno libre de 112 plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, en su sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2019 ha acordado lo siguiente:

PRIMERO.-Anular la segunda pregunta del apartado de aptitudes por un error tipográfico que afectaba a la respuesta.

La pregunta anulada es la siguiente:

En cada uno de los siguientes ejercicios tendrá que elegir qué palabra se forma usando las posiciones de las letras del alfabeto español, siendo el 1 la A y el 27 la Z.

2.- 26/5/19/1/14/16

A. Viena.

B. Verano.

C. Versado.

D. Viernes.

SEGUNDO.- Aprobar la relación de aspirantes que han resultado APTOS en el primer ejercicio – pruebas psicotécnicas- de dicho proceso selectivo, según la relación nominal que figura en Anexo al presente Anuncio.

Dicha relación se podrá consultar en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid o en la página Web del Ayuntamiento de Madrid: www.madrid.es.

TERCERO.- Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Delegada de Área de Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 30 de septiembre de 2019

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, Rocío Sevillano Martín